



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS

OBJETO: “ADQUISICION DE ESTIMULO PARA LA REALIZACION Y CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO Y DIA DE LAS MADRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

De conformidad con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad y los principios de contratación conforme con el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y según la modalidad régimen especial contratación inferior a 20 SMMLV.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Gustavo Villa Díaz celebra el Día de las Madres hace varios años. Y este año se hará nuevamente para seguir resaltando los valores culturales y social profundamente arraigado que tiene múltiples significado en nuestra comunidad Educativa. El significado de celebrar el Día de las Madres cada año radica en la oportunidad de honrar, reconocer y agradecer de manera especial el papel fundamental que las madres y figuras maternas tienen en nuestras vidas, en la sociedad y comunidad Villista. Para lo cual se requiere adquirir los suministros y servicios necesarios para llevar a cabo la ejecución total del propósito. Con el fin de satisfacer la anterior necesidad y dar cumplimiento al Decreto 4791 de 2008, la planeación institucional proyectada para el año 2025, contempla la contratación del servicio de una persona natural o jurídica que realice el apoyo logístico en la realización de un evento cultural y social, con el fin de celebrar el Día de las Madres Villistas, para lo cual en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios del año 2025 se proyectó la contratación de dichos servicios.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO: “ADQUISICION DE ESTIMULO PARA LA REALIZACION Y CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO Y DIA DE LAS MADRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: El futuro contrato a celebrar se tipifica como un contrato de compraventa, en consideración a su objeto, a las obligaciones de hacer y dar y forma de pago.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de OCHO (08) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin perjuicio de que se termine antes por la entrega anticipada de los elementos.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista prestará los servicios en la sede de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo de la rectora de la Institución Educativa o a quien designe para tal fin.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en un 100% previa presentación de informe de actividades y/o ejecución del contrato, cuenta de cobro o factura, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe del supervisor, acta de recibo final, pago de aportes a la seguridad social y suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte de la Rectora de la Institución Educativa.



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS

OBJETO: “ADQUISICION DE ESTIMULO PARA LA REALIZACION Y CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO Y DIA DE LAS MADRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTIMULOS (DETALLES PARA LOS MAESTROS Y MAESTRAS)	20	27,500.00	550.000.00
2	ESTIMULOS (DETALLES PARA LAS MADRES)	10	120,000.00	1.200.000.00
TOTAL				1.750.000.00

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la cartelera de la Institución Educativa atendiendo lo establecido en su reglamento de contratación.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Considerando lo anterior se estima que para la contratación objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE (\$1.750.000.00)**, saldo que se encuentra disponible en el presupuesto de la Institución Educativa, a través de los rubros **2.1.2.02.02.009.007 - Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales - Recursos Propios - 2.1.2.02.02.009.015 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales – Recursos del Balance Propios.**

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el MENOR PRECIO dentro de las mismas especificaciones de calidad.



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS

OBJETO: “ADQUISICION DE ESTIMULO PARA LA REALIZACION Y CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO Y DIA DE LAS MADRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

8. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia máxima de 1 mes.
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado REDAM.
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado

NOTA 1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución educativa. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

NOTA 2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados.

9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS

OBJETO: “ADQUISICION DE ESTIMULO PARA LA REALIZACION Y CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO Y DIA DE LAS MADRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

5. Cuando no se tuvieran en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.
8. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de las mismas especificaciones de calidad.

11. METODOLOGIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

En caso de empate a menor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero (en el tiempo) la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, si persiste el empate se hará un sorteo entre los oferentes empatados.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con las especificaciones técnicas.

12. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS

GARANTÍAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.



ESTUDIOS PREVIOS SIMPLIFICADOS

OBJETO: "ADQUISICION DE ESTIMULO PARA LA REALIZACION Y CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO Y DIA DE LAS MADRES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

13. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

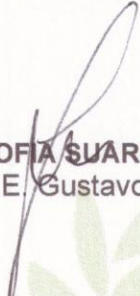
La Institución Educativa cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual según el **Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260007 de fecha 15 de mayo de 2026**; a través de los rubros **2.1.2.02.02.009.007 - Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales - Recursos Propios - 2.1.2.02.02.009.015 Realización De Actividades Deportivas, Pedagógicas Y Culturales - Recursos del Balance Propios.**

SE CONCLUYE QUE:

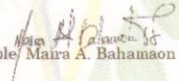
Con el presente estudio se acredita que, en la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un contrato de Prestación de Servicio para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Arauca (Arauca), 15 de mayo de 2026.


JOHANA SOFIA SUÁREZ ROPERO
Rectora I.E. Gustavo Villa Díaz

Elaboró: Pastor Zamora Lopez


Revisó Aspectos Contable/ Maura A. Bahamaon